Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitauguaa.gov.py

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2.019
"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA 13 CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 368.576

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2.019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA 13, CON FONDOS DE ROYALTIES" ID Nº 368.576.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.- Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, el Sr. C.P. Luis Álvarez y la Abg. Laura Martínez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	Mlfproyectos.cont@hotmail.com	SIN REPRESENTANTE

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la **Resolución DNCP N° 522/15** y el artículo **34 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (un) sobre, presentados por los siguientes oferentes:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	MLF PROYECTOS	4035710-4	168.113.900	8.500.000	101 DIAS	1-74

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	MLF PROYECTOS Pres.	No pres.
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
II. II-Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Pres.	No pres.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	x	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	x	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	x	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
V. Otros documentos	Pres	No pres.
a) Balance General y Estado de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018);	X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones: Presentar 3 contratos como mínimo de Construcción y/o Reparación de empedrados cuya sumatoria representa sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada.	X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un (1) empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
e) En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y gobiernos departamentales, la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.**	X	
f) Certificado de origen nacional	X	
h) Constancia de no adeudar Tributos Municipales.	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

OBSERVACIONES:

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ